



de los Diputados del mismo, se deduce, y
 con efecto en el indicado paraje de la Aldea
 y su situacion separada de lo restante del
 Partido, y sea de tránsito publico, seria muy
 conveniente y a la mejor administracion de
 Justicia el nombrar en el un tercer Diputa-
 do en union de los dos q. ya tiene elijidos,
 con lo demas que contiene dho. informe -
 entendido por este Ayuntamiento. acuerda: Se
 conforma con el; pudiendo desde luego el
 indicado Revisor proceder a nombrar al Di-
 putado que menciona. Con efecto, en se-
 guida lo verifico dho. R. en Antonio Peralta
 con quien el Ayuntamiento. acuerdo se dete-
 rminó. Pásele al competente Titulo p. su ejercicio.
 Consecuente a lo acordado por este
 Ayuntamiento. en quince de veinte y ocho
 de Mayo ultimo, a un oficio del Exmo.

